

Nombre completo (obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (opcional) (Art. 18.3)	DNI/CIF XXX1234XXX (obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art. 18.3.1.a)	Activid. formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)	
						Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios. Incluyendo traslados y alojamiento

Profesionales Sanitarios (PS)	<b>PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL:</b> Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada PS se sumarán de forma que se publique una cantidad para cada PS individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte deL PS individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
						No Aplica	No Aplica					
	<b>INFORMACIÓN NO INCLUIDA ARRIBA:</b> Información que por razones legales no puede publicarse de forma individual.											
	Importe agregado imputable a las Transferencias de Valor realizadas a PS - Artículo 18.4					No Aplica	No Aplica	163.631	177.458	126.609	0	467.698
	Número de PS cuya información se publica en agregado - Artículo 18.4				No Aplica	No Aplica	420	805	135	0	No Aplica	
% que representan sobre el total de PS que han recibido Transfencias de Valor -Artículo 18.4				No Aplica	No Aplica	100%	100%	100%	0	No Aplica		

Organizaciones Sanitarias	<b>PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL:</b> Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada OS se sumarán de forma que se publique una cantidad para cada OS individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte de la OS individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	CURSO NACIONAL CIRUGIA GINECOLOGICA					0	2.000	0	0	0	0	2.000
	CONGRESO SAMEM					0	10.500	0	0	0	0	10.500
	XIII JORNADAS GABINETE MEDICO VELAZQUEZ					0	2.800	0	0	0	0	2.800
	XIII CONGRESO SOC ESPAÑOLA DE CONTRACEPCION					0	49.300	0	0	0	0	49.300
	III JORNADA NACIONAL DE MIOMAS					0	1.800	0	0	0	0	1.800
	CONGRESO ASOC GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA ARAGÓN					0	3.000	0	0	0	0	3.000
	II CONGRESO SOC MADRILEÑA DE GINECOLOGÍA					0	4.500	0	0	0	0	4.500
	CONGRESO 43 INTERNACIONAL DEXEUS					0	10.000	0	0	0	0	10.000
	CONGRESO NACIONAL ENDOSCOPIA					0	3.200	0	0	0	0	3.200
	SAGO					0	10.500	0	0	0	0	10.500
	GINEP					0	6.500	0	0	0	0	6.500
	4 CONGRESO ASSOCIACIO CATALAA DE LLEVADORES					0	3.600	0	0	0	0	3.600
	WOMEN 360 CONGRESS					0	1.350	0	0	0	0	1.350
	CONGRESOS REGIONALES					0	1.000	0	0	0	0	1.000
	IX CONGRES SOCIETAT CATALANA D' OBSTETRICIA					0	4.500	0	0	0	0	4.500
	13ª JORNADA SOBRE CONTROVERSIAS EN GINECOLOGIA					0	1.000	0	0	0	0	1.000
	XXI CONGRESO DE LA SVC					0	1.800	0	0	0	0	1.800
	XX CURSO DE ACTUALIZACION DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA					0	550	0	0	0	0	550
	COLABORACION SEGO 17					0	37.500	0	0	0	0	37.500

Investigación y Desarrollo	<b>PUBLICACIÓN AGREGADA</b>										
	Transferencias de Valor relacionadas con Investigación y Desarrollo - Artículo 18.6										Importe Anual € 86.266